

AVISO No. 379

16 DE JUNIO DE 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **GLORIA INES RAMIREZ** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 4417 del 05 de junio de 2025**

Persona a notificar: **GLORIA INES RAMIREZ**

Dirección de notificación: **MZ 47 CS 22 BARRIO LA FACHADA**

Funcionario que expidió el acto: **JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 16 DE JUNIO DE 2025

Señor (a):

GLORIA INES RAMIREZ

Dirección de notificación: **MZ 47 CS 22 BARRIO LA FACHADA**

Matricula 93045

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 379 – **OFICIO PQRDS 4417 del 05 de junio de 2025**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 379 – OFICIO PQRDS 4417 del 05 de junio de 2025**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 4417

Armenia 05 de junio de 2025

Señor (a):

GLORIA INES RAMIREZ

Dirección: **BARRIO LA FACHADA**

Matricula 93045

Ref.: Respuesta **PETICION** 2025PQR2645 – 2025PQR2646

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita descontar los valores facturados en el mes de abril correspondientes a la **matricula 93045**, es menester de la entidad informarle que una vez verificado el sistema, se observa que el día 27 de mayo del año en curso, se atendió al usuario de manera verbal y se le realizaron los descuentos y ajustes correspondientes, tal como se evidencia a continuación:

Fecha Radicado	27/05/2025
Medio Recepción	1 - PERSONAL
Medio de Notificación	1 - CORREO ELECTRONICO
Tipo trámite	2 - RECLAMO
Radicador	luzmbp
Fecha Cierre Tramite	27/05/2025
Fecha de Respuesta	-----
Tipo Respuesta	9 - ACCEDE
Tipo de Notificación	-----

Observación

RECLAMACION POR DESOCUPADO EDEQ 148301

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el director comercial o por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co. Advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON

Director Comercial

EPA ESP

Proyectó: Valentina Campuzano Zuluaga – Abogada contratista

Revisó: Luz Adriana Cardona Poveda – Profesional especializado II

